

BORRADOR PROPUESTA DE "GUÍA ORIENTATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO"

Departamento de Derecho Público
Facultad de Derecho
Universidad de Cádiz

I. De conformidad con la normativa aplicable a los Trabajos Fin de Grado en nuestra Facultad de Derecho (UCA), y en aras a ofrecer una orientación básica de actuación a los profesores tutores del Departamento de Derecho Público a la que libremente podrán acogerse, se ha confeccionado la presente GUÍA en la que se formaliza, a modo de código de buenas prácticas, el contenido mínimo de la relación alumno-tutor.

De acuerdo con la normativa aplicable, tras la adjudicación del tema del trabajo al alumno, según las propuestas elevadas por el Departamento de Derecho Público a las Comisiones de Trabajos Fin de Grado correspondientes, y asignado tutor del Departamento, el profesor-tutor inicia su actividad de tutorización.

Forma parte de la labor del tutor orientar al alumno para que el TFG reúna los requisitos formales, teóricos y técnicos requeridos para cada tipo de trabajo, así como aceptar o rechazar la defensa del trabajo mediante la correspondiente certificación. Por su parte, el estudiante ha de justificar sus decisiones, pues es fundamental promover un trabajo autónomo e independiente, evitando que el proceso de guía sea excesivamente paternalista, circunstancia que deberá conocer el estudiante desde el primer momento.

La comunicación tutor-alumno puede desarrollarse tanto mediante tutorías presenciales como virtuales (medios on-line: correo electrónico o campus virtual en el caso en que sea posible). En el caso de que se celebren tutorías presenciales, el profesor establecerá el número de sesiones, informando al alumno previamente.

II. El proceso de tutorización comprende las siguientes actuaciones por parte de profesor y alumno:

- a) El tutor que se acoja a la presente Guía, informará al alumno de esta circunstancia.
- b) Al profesor corresponde ofrecer indicaciones básicas iniciales sobre la realización del trabajo, bajo la premisa de que el alumno conoce que estudio versa sobre un tema concreto con implicaciones jurídicas. Entre estas indicaciones, se incluyen las siguientes:
 - o Orientación general en cuanto a posibles modalidades y metodologías (estructura convencional o estructura práctica del TFG –por ej. redacción de informes o diseño y desarrollo de un supuesto práctico);
 - o Bibliografía general correspondiente a la temática elegida.
 - o y Legislación básica.
- c) Tras las primeras indicaciones por parte del profesor/tutor, el alumno corresponde diseñar un CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN que será entregado al tutor para su supervisión. Dicho plan de trabajo servirá de guía esencial en el proceso de

tutorización. El cronograma deberá ajustarse al calendario de la Facultad relativo a los TFG a la que pertenezca el Grado.

- d) Al estudiante corresponde realizar de manera autónoma el trabajo de búsqueda y uso de los recursos de la biblioteca. Tras un tratamiento inicial y autónomo por parte del alumno de la bibliografía, legislación y jurisprudencia correspondiente a la línea elegida, el estudiante deberá proponer la temática principal y definitiva de su estudio, que deberá ser aceptada por el tutor. Se diseñará EL ÍNDICE Y OBJETIVOS del TFG y serán remitidos al profesor/tutor. Tras examinar dicho documento, el tutor podrá realizar las observaciones que considere oportunas en aras a acotar el objeto de estudio y mejorarlo, así como mostrar su desacuerdo con aspectos que lo integran, dejando constancia escrita de todo ello.
- e) Tras acordar el índice definitivo y los objetivos, el estudiante desarrollará su labor de investigación redactando el BORRADOR DEL TRABAJO, que deberá ser remitido al tutor en tiempo para que éste lo supervise y ofrezca propuestas de mejora.
- f) Finalmente, y tras la ELABORACIÓN DEFINITIVA DEL TFG por el alumno, el tutor deberá EVALUAR EL TRABAJO PRESENTADO, certificando su conformidad y estimación de defensa o emitiendo el correspondiente informe desfavorable.

III. En resumen, el profesor/tutor asume las siguientes funciones:

- a) Primer contacto con el alumno: Información general sobre el TFG y primeras indicaciones generales.
- b) Supervisión del Cronograma de actuación presentado por el alumno.
- c) Supervisión de la temática definitiva del TFG en armonía con la línea propuesta por el Área correspondiente (el tutor también podrá proponer distintos temas).
- d) Revisión del índice y objetivos.
- e) Supervisión del borrador del TFG.
- f) Revisión final del TFG y emisión del certificado sobre su aceptación o rechazo a que sea presentado ante la correspondiente Comisión Evaluadora.

IV. El alumno asume las siguientes obligaciones:

- a) Conocer la normativa relacionada con los Trabajos Fin de Grado (Reglamentos internos y Reglamento Marco de la UCA).
- b) Conocer, de conformidad con la Memoria de su Grado y de la Ficha de la asignatura "Trabajo Fin de Grado", las COMPETENCIAS que deberá alcanzar en su desarrollo (en los Reglamentos internos de las distintas Facultades aparecen esas competencias).
- c) Desarrollar su TFG de manera autónoma acorde a las competencias que ha debido adquirir a lo largo del Grado.
- d) Desplegar de manera individual y autónoma sus conocimientos sobre el uso de los recursos de la biblioteca (acceso y utilización de bases de datos, legislación, jurisprudencia, búsqueda bibliográfica, etc.).
- e) Diseñar y presentar su Plan de Trabajo o Cronograma.
- f) Elegir una temática concreta acorde a la línea general del Área o aceptar alguna de las propuestas que libremente han sido ofrecidas por el profesor/tutor.
- g) Elaborar y presentar al tutor el índice y los objetivos del TFG.

- h) Presentar el borrador del TFG.
- i) Redacción final del Trabajo respetando en todo momento las directrices contempladas en la *Guía para la elaboración del TFG del Departamento de Derecho Público*.

V. En la página web del Departamento de Derecho Público (<http://departamentos.uca.es/C106>), se encuentra disponible, además de la presente Guía, la relación de normativa y orientaciones aplicables a los Trabajos Fin de Grado que se tutoricen por Profesores de este Departamento.